

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	001-2024-AS06-CS-MDLYLP
----------	-----------------------	--------------------------------

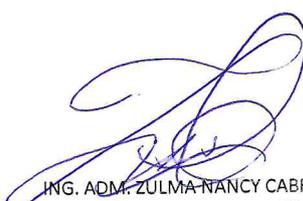
2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En, la Municipalidad Distrital de la Yarada los Palos, a los 13 días del mes de marzo del año 2024, en el local de la Unidad de Abastecimiento y Gestión Patrimonial, a las 14:00 horas, se instaló el Comité de Selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2024-CS/MDLYLP - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410GR PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE, DISTRITO LA YARADA LOS PALOS, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA., a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	--

3	<p>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</p> <p>El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>				
	Presidente ABG. MAGDALENA DEL ROSARIO MENA CAIPA	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y SERVICIOS LOCALES
		Suplente			
	Primer Miembro ING. ADM. ZULMA NANCY CABRERA ROJAS	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y SERVICIOS LOCALES
		Suplente			
	Segundo Miembro CPC. MARCO ANTONIO DE LOS REYES ASTORGA	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y GESTION PATRIMONIAL
		Suplente			

4	<p>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</p> <p>De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:</p>	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	COMERCIAL FABISA S.A.C	S/ 52,151.40

5	<p>BASE LEGAL</p> <p>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación."</p>
----------	--

6	<p>ACUERDO ADOPTADO</p> <p>El COMITE DE SELECCION, por UNANIMIDAD; otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>
----------	---

7	  		
	ABG. MAGDALENA DEL ROSARIO MENA CAIPA PRESIDENTE DE COMITE DE SELECCION	ING. ADM. ZULMA NANCY CABRERA ROJAS PRIMER MIEMBRO DE COMITE DE SELECCION	CPC. MARCO ANTONIO DE LOS REYES ASTORGA SEGUNDO MIEMBRO DE COMITE DE SELECCION
	<p>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>		